| | |
|---|---|
| **Fecha de Solicitud:** | 31 de agosto de 2026 |
| **Área:** | Administrativo |
| **Componente Plan de Desarrollo Institucional:** | Salud Integral y Territorializada para el Bienestar de Todos |
| **Plan Anual de Adquisiciones:** | 78181507<br>85122001<br>80161501<br>85121802<br>85101601<br>80111620<br>85101604<br>85101605<br>85122003 |

| 1. **DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD A SATISFACER** |
|---|
| **Necesidad o Problema:** |
| La Empresa Social del Estado Hospital Santa Margarita NIVEL I, requiere contar con los servicios de Auxiliar de Administrativo en el área- de Archivo central del Hospital Santa Margarita para fortalecer y garantizar la custodia de los documentos de una manera más adecuada y de acuerdo al proceso documental de la entidad demás actividades relacionadas de acuerdo a la necesidad de la Institución. |
| **Justificación:** |
| La Empresa Social del Estado Hospital Santa Margarita NIVEL I, de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Nacional es una entidad pública, descentralizada, del orden Municipal de naturaleza especial, del Municipio de La Cumbre, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema de Seguridad Social en salud, Mediante Acuerdo Municipal No. 022 de abril 24 de 1992, se reconoció como establecimiento público del orden municipal. En el año 1994, en cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, el Concejo Municipal mediante Acuerdo 096 de septiembre 24 de 1994, crea el Hospital Local de la Cumbre como Empresa Social del Estado del orden municipal, datada de personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía administrativa adscrito al Instituto Municipal de Salud de la Cumbre – Valle<br><br>Para la E.S.E Hospital Santa Margarita, es necesario contar con personal capacitado que se encargue de realizar de auxiliar administrativo y demás actividades relacionadas de acuerdo a la necesidad de la Institución. |

## 1. DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

**Población Objetivo:**

Es un proceso transversal al funcionamiento total de la entidad y a la prestación adecuada de servicios de salud a la población de la Cumbre que aproximada es un total de 17.342 habitantes según la proyección del Censo del DANE 2024

## 2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

**Objeto:**

Prestar los servicios de Auxiliar Administrativo en el área- de Archivo central del Hospital Santa Margarita y las demás actividades relacionadas

**Alcance del Objeto:**

**A).** Colocar a disposición del Hospital Santa Margarita - ESE, toda su capacidad, preparación y todo el interés indispensable para lograr el objeto de este contrato, lo cual se debe ejecutar de conformidad a la agenda determinada por las partes para la atención de pacientes **B).** De lo anterior se desprende que el profesional contratista debe realizar actividades programadas por la Institución, **C).** Desarrollar actividades de enfermería de acuerdo al servicio asignado; en conjunto con el equipo interdisciplinario, cumpliendo con protocolos y guías según normatividad vigente con el fin de garantizar la excelente atención y el cuidado integral de los pacientes. **D).** Velar por el adecuado funcionamiento y custodia de los equipos, insumos e instrumental de su especialidad. **E).** Participar en la programación de actividades del área de su especialidad y charlas académicas, etc. **F).** participar en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud. **G).** Participar en la elaboración y actualización del manual de normas y procedimientos del área (procedimientos y guías de atención) **H).** Registrar de manera oportuna y clara todos los procedimientos y actividades realizados con pacientes en historia clínica. **I)** diligenciar correctamente los formatos y registros establecidos por la institución. **J)** cumplir con las normas de bioseguridad, el plan de la gestión integral de residuos hospitalarios, las normas de gestión, Seguridad y salud en el trabajo. **K)** reportar de manera oportuna los riesgos, incidentes o eventos adversos detectados durante la prestación de servicios; en los formatos establecidos por la institución.

**Especificaciones Técnicas:**

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista en cumplimiento al objeto contractual se compromete a: **1.** Aplicar los principios y procesos archivísticos en la organización de los documentos que reposan en el Archivo Central y Histórico de la entidad.**2.**Desarrollar actividades de depuración, foliación y retiro de material abrasivo y almacenamiento de la documentación en carpetas y cajas de archivo inactivo.**3**.Identificar, marcar y rotular las cajas de archivo inactivo que constituyen el Archivo Central e Histórico de la entidad. **4**.Custodiar y conservar de manera adecuada la documentación que reposa en el Archivo Central e Histórico de la entidad.**5**.Ordenar el archivo en secciones y subsecciones de acuerdo con lo

## 2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

establecido en el Cuadro de Clasificación Documental**.6**.Ejercer control en el proceso de consulta, préstamo y devolución de los expedientes de archivo, diligenciando el formato establecido para tal efecto. **7**.Elaborar inventario documental del Archivo Central e Histórico de la entidad.**8**.Revisar y recibir la documentación sujeta a transferencia primaria.**9.**Realizar las transferencias secundarias de acuerdo a lo establecido en las TVD. **10.**Realizar el proceso de digitalización de los archivos que representan el patrimonio documental de la entidad.**11.**Tratar los documentos con cuidado, para evitar deterioro por dobleces, rasgaduras, arrugas, perforaciones.**12**.Evitar contacto con tinta de marcadores y pedantes y/o adhesivos.**13**.Llevar el registro de documentación solicitada con fecha de ingreso de la solicitud y fecha de respuesta de la misma.**14.**Valorar la atención de respuesta de las solicitudes de acuerdo a la urgencia e importancia de las mismas.**15**.Mantener en orden y pulcritud en el lugar de trabajo1**6**. Estar afiliado y pagar los aportes oportunamente al Sistema General de Seguridad Social. Acorde a su situación Jurídica actual. **17**. Revisión del correo electrónico Institucional y distribuirlo a las áreas correspondientes **18.** Divulgar, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la E.S.E Hospital Santa margarita, de La Cumbre V mediante sus redes sociales.**19.** EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con los protocolos, guías de práctica clínica, manuales, procesos, procedimientos y demás lineamientos adoptados por la E.S.E. Hospital Santa Margarita, así como con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás autoridades competentes, garantizando la calidad, seguridad y humanización en la prestación de los servicios de salud. En desarrollo de lo anterior, deberá asegurar la aplicación de las Guías de Práctica Clínica vigentes, las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y los demás instrumentos técnicos definidos por la normatividad nacional y la institución, garantizando la prestación de servicios conforme a estándares de calidad, seguridad del paciente y enfoque centrado en el usuario. Así mismo, EL CONTRATISTA se compromete a dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad implementado en la institución, contribuyendo a su mantenimiento, mejora continua y sostenibilidad, incluyendo la adecuada gestión de no conformidades, riesgos, acciones correctivas y oportunidades de mejora derivadas de auditorías internas y externas. De igual forma, deberá participar de manera activa en los comités institucionales a los cuales sea convocado, aportando al fortalecimiento del sistema de calidad, la gestión del riesgo y el mejoramiento continuo de los procesos. El CONTRATISTA garantizará la aplicación del enfoque diferencial en la atención en salud, reconociendo y respetando las condiciones particulares de los usuarios, tales como género, edad, discapacidad, pertenencia étnica, condición socioeconómica, orientación sexual, condición de víctima del conflicto armado y demás poblaciones vulnerables, en concordancia con los principios de equidad, inclusión, accesibilidad y no discriminación. Finalmente, EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente del Sistema

| 2. **OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES** |
|---|
| General de Seguridad Social en Salud, incluyendo, entre otras, la Ley 100 de 1993, Ley 1438 de 2011, Ley 1751 de 2015, la resolución 3280 de 2018 y la Resolución 3100 de 2019, así como las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.**20.** Responder por los bienes y en general los elementos que se pongan o se encuentren a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. **21.CLÁUSULA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA** Terminación por Mutuo Acuerdo o Decisión Unilateral con Preaviso.El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento por mutuo acuerdo escrito entre las Partes. Así mismo, cualquiera de las Partes podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato, sin necesidad de justa causa, mediante comunicación escrita dirigida a la otra Parte con una antelación no menor a quince (15) días calendario a la fecha efectiva de terminación. La comunicación escrita deberá indicar expresamente la intención de dar por terminado el contrato y la fecha a partir de la cual dicha terminación surtirá efectos. Las Partes acuerdan que el ejercicio de esta facultad de terminación unilateral con preaviso no generará, por sí misma, indemnización alguna a favor de la otra Parte, salvo que durante la ejecución del contrato se hubieren generado obligaciones pendientes de cumplimiento o existieren daños y perjuicios demostrables causados con anterioridad al preaviso, los cuales deberán ser resarcidos conforme a la ley y lo pactado en las demás cláusulas del presente contrato. A la fecha efectiva de terminación, las Partes deberán haber cumplido con todas las obligaciones a su cargo generadas hasta dicha fecha, y realizarán los acuerdos necesarios para finiquitar cualquier asunto pendiente derivado de la ejecución del contrato. **PARAGRAFO** Para efectos del cumplimiento de sus obligaciones, tendrá en cuenta el Sistema de Gestión de la Calidad, Gestión documental del CONTRATANTE y en tal virtud dará aplicación a los procesos y procedimientos inherentes y relacionados con el objeto contractual |
| **Obligaciones de la entidad:** |
| 1. Pagar el valor del Contrato en términos acordados en la forma de pago, acorde a los servicios efectivamente prestados.<br>2. Poner a disposición del contratista toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades inherentes al objeto del contrato.<br>3. Determinar el personal del orden técnico o administrativo que se requiera para el suministro oportuno y veraz de la información requerida por el contratista.<br>4. Determinar de forma clara y oportuna el talento humano requerido para los procesos o subprocesos a contratar<br>5. Designar el supervisor del contrato.<br>6. Expedir mensualmente constancias de cumplimiento del servicio contratado previa comprobación.<br>7. Ejercer el control sobre el cumplimento del servicio.<br>8. Realizar evaluación de los servicios contratados. |
| **Plazo de Ejecución:** |

| 2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES |
|---|
| El plazo de ejecución del presente contrato es del dos (02) de octubre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026 |
| **Presupuesto Estimado:** |
| **Valor Contractual:** Para los efectos legales el valor del contrato asciende a la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M,CTE ($1.950.000,00).** |
| **Forma de Pago:** |
| una (01) cuotas por valor **de UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M,CTE ($1.950.000,00),** cada una previa presentación del informe de supervisión y la presentación del pago de la seguridad social. |

| 3. MODALIDADES DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS Y FUNDAMENTOS |
|---|
| Contratación directa, en concordancia con la ley 100 de 1993 y el régimen jurídico contractual aplicado a las EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO., y teniendo en cuenta el objeto que se desea contratar, así como la cuantía del mismo. |

| 4. VALOR DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO |
|---|
| De acuerdo con el personal que se necesita para la realización de esta labor, teniendo en cuenta el valor de mano de obra, costos de seguridad social, prestaciones y tributos necesarios, que debe asumir el futuro contratista se estima el valor del presente contrato **UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M,CTE ($1.950.000,00),** aproximadamente. Valor ajustado de acuerdo a nuestro plan de desarrollo que propende por prestar un servicio integral de salud a la comunidad, que cada día ha ido en ascenso como puede corroborarse en nuestros informes de producción. |

| 5. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE |
|---|
| La oferta se selecciona ya que la empresa contratante es reconocida por su Alta capacidad de administración del talento humano en salud quienes aplican su práctica asistencial y administrativa con calidad, ética y profesionalismo, además se conoce de su compromiso con la institución en la resolución pronta y efectiva de las actividades asignadas. |

## 6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

| TIPIFICACION | EVENTO | ASIGNACIÓN | | FRECUENCIA |
|---|---|---|---|---|
| | | CONTRATISTA | ESE | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Operacional | Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios del mercado de los materiales, los Insumos, mano de obra, y todo lo concerniente al Objeto de este proceso. | **X** | | Poco probable. |
| Tributarios | Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión n o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta | **X** | | Poco probable. |
| (Pérdida material) | Los riesgos de pérdida del bien utilizados para el cumplimiento del objeto, ocurrido por fuerza mayor o caso fortuito, antes del recibo a Satisfacción es asumido por el contratista. | **X** | | Poco probable. |
| (Fuerza mayor o caso fortuito) | El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños, pérdidas, destrucción o deterioro causado por fuerza mayor o caso fortuito que puedan presentarse durante la Ejecución del contrato, para lo cual deberá celebrar los contratos de seguros que considere Pertinentes. | **X** | | Poco probable. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Financiero | Incumplimiento en el pago en la fecha establecida | | **X** | Poco probable. |
| Financiero | Variación en los precios de mercado diferentes a la regulación del gobierno de los insumos, actividades, sistemas de distribución de transporte, entre otros, necesarios para cumplir con el objeto y las obligaciones Pactadas. | **X** | | Poco probable. |
| Jurídica | No realizar el servicio en la fecha y lugar solicitados | **X** | | Poco probable. |
| Jurídica | El servicio exigido por la entidad no cumple con Las necesidades. | | **X** | Poco probable. |
| Jurídica | Que el contratista no pueda dar cumplimiento total o parcial a la ejecución del contrato | **X** | | Poco probable |
| Técnico | No suministrar el servicio y calidad de los repuestos de acuerdo con el ofrecimiento de la oferta presentada | **X** | | Poco probable. |
| Técnico | Durante la ejecución del contrato se requiera el suministro de repuestos cuya descripción no esté contemplada en el anexo técnico o en la oferta seleccionada, o el cambio de especificaciones de las mismas, estrictamente tendientes a cumplir con la finalidad perseguida por la DNDA, EL CONTRATISTA presentará la correspondiente cotización, la cual debe ser analizada y aprobada por el supervisor, siempre y cuando no supere el | **X** | **X** | Poco probable |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | presupuesto asignado para el suministro de Repuestos. | | | |
| Técnico | Hechos de la naturaleza | **X** | | Improbable |

## 7. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las condiciones de cobertura y suficiencias de las garantías, se sujetará a lo dispuesto en el artículo **2.2.1.2.1.4.5. Del** Decreto1082 de 2015, en concordancia del Acuerdo 001 de 2015 Estatuto de Contratación, ley 80 de 1993 y demás normas concordantes. No se exigirá garantía alguna en razón de la naturaleza de la futura contratación y la forma de pago.



Firma del Solicitante:
Jefe Oficina Administrativa